

## BOLETÍN INTERNO DE COORDINACIÓN INFORMATIVA DE LA UNED



N.º 38 8 de julio de 2024 Curso 2023/2024

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Análisis Económico de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **D.ª ANA MARTÍN MARCOS**, con efectos de 26 de junio de 2024. **Madrid, 3 de julio de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.** 

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el Protocolo de Actuación frente al Acoso Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, promovido por la Directora del Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección (CPRI), vengo en nombrar Miembro del Comité Evaluador para Situaciones de Acoso Laboral (CESAL) a **D.ª VIRGINIA FERNÁNDEZ** FERNÁNDEZ, en su condición de Miembro del Servicio de Psicología Aplicada (SPA) de la Facultad de Psicología de esta Universidad, sin retribución económica, con efectos de 19 de junio de 2024.

Madrid, 3 de julio de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

3.- Resolución definitiva de las ayudas de movilidad internacional del Banco Santander para doctorandos matriculados en la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUNED) en el curso 2023/2024

## Escuela Internacional de Doctorado EIDUNED

Con motivo de la convocatoria de Ayudas de Movilidad Internacional del Banco Santander para doctorandos matriculados en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED por Resolución rectoral de 13 de marzo de 2024, una vez publicada en el BICI de 17 de junio de 2024 la resolución provisional correspondiente y no habiéndose recibido ninguna alegación en tiempo y forma, se publica la siguiente resolución definitiva en el siguiente enlace:

 $https://www.uned.es/universidad/dam/facultades/escueladoctorado/documentos/ayudas\_de\_movilidad/RESOLUCION\_DEFINITIVA\_AYUDAS\_MOVILIDAD\_2024.pdf$ 

Tal como establece el apartado 8 de la convocatoria, la EIDUNED se pondrá en contacto con las personas seleccionadas y les informará sobre las gestiones administrativas a llevar a cabo para la justificación de la ayuda recibida.

La presente resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Sr. rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de julio de 2024. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE 09 de febrero de 2024), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.